

**ACTA SESION DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE BUJARALUZ
16 DE JUNIO DE 2007**

ASISTENTES

D. Carmelo Jesus Rozas Ferrer
Dña. Maria Ascensión Enfedaque Villagrasa
Dña. Ascensión González Gonzalvo
D. Jose Ignacio Aguilar Samper
D. Ambrosio Barrachina Royo
D. David Royo Repolles
D. Rolando Gracia Escanilla

SECRETARIO

Dña. Begoña Montón Martínez

En Bujaraloz en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las once horas y treinta minutos del día dieciseis de junio de dos mil siete , concurren los Concejales Electos en las elecciones celebradas el día 27 de mayo de 2007..

Los Concejales asistentes arriba referenciados , constituyen la mayoría absoluta de los concejales electos, ya que siendo estos el número de siete, han concurrido a la sesión el número de siete, con objeto de celebrar sesión pública de Constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

FORMACION DE LA MESA

Declarada abierta la sesión , se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el art. 195.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por D. Carmelo Jesus Rozas Ferrer , de 50 años de edad, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente ; por D. David Royo Repolles de 28 años de edad , Concejales de menor edad y por Dña. Begoña Montón Martínez, Secretario de la Corporación.

Seguidamente , el Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos , entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad, a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales Electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de incompatibilidad sobrevenida , el Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal por los siguientes miembros :

Dña. Maria Ascensión Enfedaque Villagrasa

Dña. Ascensión González Gonzalvo

D. Jose Ignacio Aguilar Samper

D. Ambrosio Barrachina Royo

D. David Royo Repolles

D. Rolando Gracia Escanilla

D. Carmelo Jesus Rozas Ferrer

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/ 1979, de 5 de Abril, los Sres. Concejales , proceden a prestar juramento/ promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

ELECCION DE ALCALDE

Acto seguido , el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde, contenidas en el art. 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, candidatos por el cargo de Alcalde, son los siguientes :

D. Carmelo Jesus Rozas Ferrer (PAR)

Dña. Ascensión González Gonzalvo (PSOE)

D. Ambrosio Barrachina Royo (CHA)

D. Rolando Gracia Escanilla (P.P.)

Dado conocimiento por el Presidente de la Mesa, de la relación de cabezas de lista , se requiere de ellos su voluntad de presentarse a la elección , procediéndose a celebrar la misma.

Los Sres. Concejales van siendo llamados por el Sr. Presidente, depositando su voto en la urna preparada al efecto .

Terminada la votación, seguidamente, la Mesa de Edad procede al escrutinio, que arroja el siguiente resultado:

	En letra	En número
Votos Emitidos	SIETE	7
Votos Válidos.....	SIETE	7
Votos en blanco.....	
Votos nulos	

Distribuyéndose las papeletas válidas de la siguiente forma :

D.Carmelo Jesus Rozas Ferrer	4	VOTOS
Dña. Ascensión González Gonzalvo	1	VOTO
D. Ambrosio Barrachina Royo	1	VOTO
D. Rolando Gracia Escanilla	1	VOTO

En consecuencia siendo siete el número de Concejales, y cuatro la mayoría absoluta legal, resulta elegido D. CARMELO JESUS ROZAS FERRER (PAR) , y el Sr. Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde .

Aceptado el cargo y prestado juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, D.CARMELO JESUS ROZAS FERRER , ocupa la Presidencia.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión , y antes de finalizar el acto , el Sr. Alcalde – Presidente toma la palabra en un breve discurso de salutación , donde se brinda para trabajar en equipo con todos los miembros de esta Corporación , esperando de la colaboración de todos una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Seguidamente, levanta la sesión siendo las doce horas en el lugar y fecha arriba indicados , de todo lo cual , como Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIO